

#### 1. Propósito.

Definir la vía de acción para implementar acciones correctivas en los procesos que forman el SGC.

#### 2. Alcance.

Aplica a todos los miembros y procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Occidente.

#### 3. Definiciones.

- RD: Representante de la Dirección 3.1.
- 3.2. **CC:** Comité de Calidad
- 3.3. SC: Secretaria del Comité de Calidad
- 3.4. **RP:** Responsable de Proceso.
- 3.5. No conformidad: Incumplimiento de una necesidad o expectativa implícita u obligada.
- Acción preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no 3.6. conformidad potencial otra situación potencialmente indeseable<sup>1</sup>.
- Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no 3.7. conformidad detectada u otra situación indeseable<sup>2</sup>
- 3.8. Plan de acción: Plan mediante el cual el RP establece objetivos, acciones, fechas y responsabilidades para poder llevar a cabo una acción Correctiva.
- **SIGC:** Sistema de Información para la Gestión de la Calidad. 3.9.
- 3.10. Reporte de acciones correctivas y preventivas: Documento de seguimiento que elabora el RD, dónde se vacía toda la información de las acciones correctivas v preventivas del SGC.

#### 4. Referencias

- 4.1 Manual de calidad (SGC-MN-01)
- 4.2 Norma ISO 9001:2000 (SGC-DE-02)
- 4.3 Norma ISO 9000:2000 (SGC-DE-03)
- 4.4 PUDE (SGC-DE-04)
- 4.5 Formato de No Conformidad (AI-FO-01)

<sup>2</sup> Norma ISO 9001-2000, 3.6.5

	CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:			
Nombre y puesto.	Miroslava Moyano Zepeda J. D. Organización y Métodos	Anatolio Lugo Félix Representante de la Dirección	Vicente López Portillo Tostado Rector			
Firma						
Fecha	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Norma ISO 9001-2000, 3.6.4



Página 2 de 8

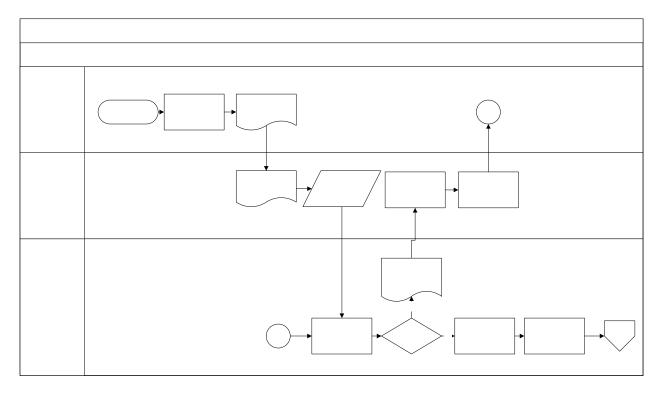
### 5. Políticas de Operación.

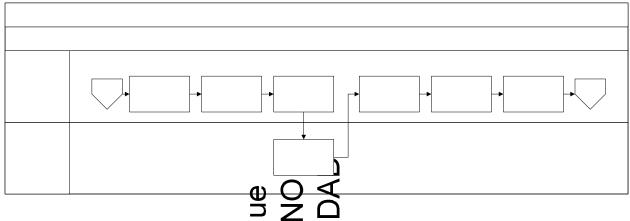
- 5.1. El Representante de la Dirección (RD) y el Comité de Calidad (CC) son responsables de asegurar que el SGC cumpla con las etapas del ciclo de Deming <planear-hacer-verificar-mejorar> mediante la aplicación y evaluación de acciones preventivas.
- 5.2. El Responsable de Proceso (RP) tiene la responsabilidad de establecer el plan de acción para dar atención a una no-conformidad; además es responsable de la implementación de estas acciones correctivas.
- 5.3. El Secretario del Comité de Calidad (SC) tiene la responsabilidad de registrar las solicitudes de acción correctiva, de elaborar y actualizar los formatos para solicitud de acción correctiva.
- 5.4. El Comité de Calidad deberá analizar y evaluar los resultados finales de las acciones correctivas; en caso de que una acción correctiva no sea considerada satisfactoria por el CC, este podrá solicitar el reproceso de esa acción o la redefinición del plan de acción, según sea conveniente.
- 5.5. La persona que detecta una no-conformidad potencial o real en el Sistema de Gestión de la Calidad, llena una solicitud de acción correctiva indicando la noconformidad y la entrega al Representante de la Dirección personalmente o la envía por paquetería.
- 5.6. El Responsable de proceso que tiene una no conformidad, designa un responsable de seguimiento, quien se encargará de llevar a cabo todo el seguimiento a la misma.

	CONTROL DE EMISIÓN					
Elaboró: Revisó: Autorizó:						
Nombre y puesto.	<i>Miroslava Moyano Zepeda</i> J. D. Organización y Métodos	Anatolio Lugo Félix Representante de la Dirección	Vicente López Portillo Tostado Rector			
Firma						
Fecha	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004			

Página 3 de 8

## 6. Diagrama del Procedimiento.





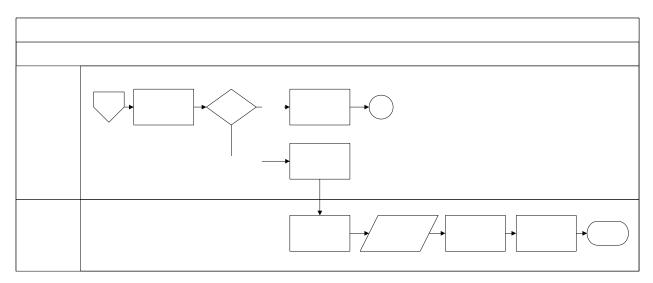
CONFOR EMISIÓN Elaboró: Revisó: Autorizó: Miroslava Moyano Zepeda Nombre y **T**Lugo Félix Vicente López Portillo Tostado puesto. J. D. Organización y Representante de la Rector Métodos Dirección Firma 18 de mayo de 2004 Fecha 18 de mayo de 2004 18 de mayo de 2004

> nte ( ión

Detecta



Página 4 de 8



## 7. Descripción del Procedimiento.

	Acción Corroctivo		i
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable	
1.0. Detecta y Ilena solicitud de acción correctiva y entrega	1.1. Detecta una no-conformidad en el Sistema de Gestión de la Calidad y llena el Formato de No Conformidad (AU-FO-01) (Ref. 4.5), dónde se especifica la solicitud de acción correctiva indicando la no-conformidad y entrega al Representante de la Dirección (Política 5.5).	Persona que detecta la No conformidad <sup>3</sup> .	
2.0. Recibe solicitud, la registra y la entrega al RP	2.1. Recibe Formato de No Conformidad (solicitud de acción correctiva) (Ref. 4.5). 2.2 Registra la solicitud y la entrega al Responsable de Coco debe atender y darle seguimienta a la ro-conformidad.	Representante de la Dirección  Revisa re	esultados
3.0 Recibe, analiza,	3.1. Recibe la solidiud y determina si procede corrección.	Responsable del Proceso	

<sup>3</sup> En caso de detección de no conformidad durante a amtoría de calidad, el auditor será el encargado de dar seguimiento a la acción correctiva pertinente.

	CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:			
Nombre y puesto.	<i>Miroslava Moyano Zepeda</i> J. D. Organización y Métodos	Anatolio Lugo Félix Representante de la Dirección	Vicente López Portillo Tostado Rector			
Firma						
Fecha	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004			



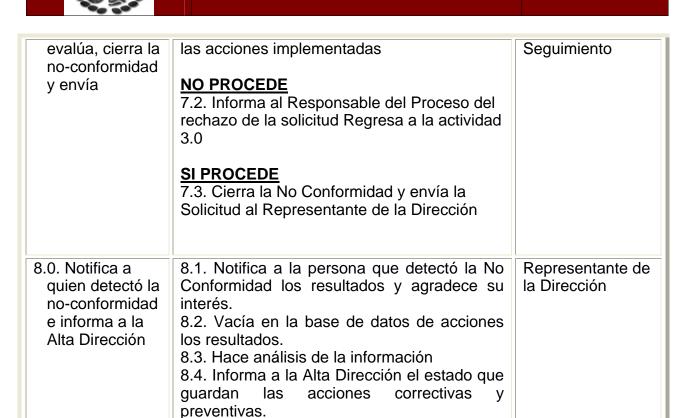
Página 5 de 8

establece <i>plan de acción</i> y entrega	NO PROCEDE  3.2. Describe en el formato las causas y regresa al Representante de la Dirección. Pasa a la actividad 4.0  SI PROCEDE  3.3. Analiza y determina las causas de la No Conformidad, anexando al formato el análisis de causas realizado. 3.4. Con base en las causas determinadas establece plan de acción para solventar la No Conformidad, especificando las acciones, fecha de inicio y fecha de terminación. 3.5. Entrega formato de solicitud al Representante de la Dirección. 3.6 Designa responsable de seguimiento. 3.7 Envía solicitud al responsable de seguimiento para su atención (Política 5.6). Pasa a la actividad 5.0	
4.0. Recibe solicitud rechazada, registra y notifica el rechazo.	4.1. Recibe la solicitud rechazada y registra que no procedió. 4.2. Se le informa a quien detectó la noconformidad las causas por las que no procede y se le agradece su interés. regresa a la actividad 1.0	Representante de la Dirección
5.0. Determina acciones de seguimiento	5.1. Determina las acciones de seguimiento pertinentes en reunión con el Responsable del Proceso (calendarización).	Responsable de seguimiento
6.0. Implementa acciones y registra resultados	6.1. Implementa las acciones previstas en el plan y registra los resultados de las acciones tomadas en la solicitud y entrega al Responsable de Seguimiento	Responsable del Proceso
7.0. Revisa,	7.1. Revisa resultados y evalúa eficacia de	Responsable de

	CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:			
Nombre y puesto.	Miroslava Moyano Zepeda J. D. Organización y Métodos	Anatolio Lugo Félix Representante de la Dirección	Vicente López Portillo Tostado Rector			
Firma						
Fecha	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004			

Página 6 de 8





#### 8. Responsable.

El Representante de la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad es responsable de verificar el cumplimiento de las acciones descritas en este documento y evaluar el desempeño de este procedimiento.

Los responsables de proceso son los encargados de ejercer el control y hacer cumplir las disposiciones sobre los planes de acción asociados a estos.

### 9. Registros

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Tiempo de

	CONTROL DE EMISIÓN					
Elaboró: Revisó: Autorizó:						
Nombre y puesto.	<i>Miroslava Moyano Zepeda</i> J. D. Organización y Métodos	Anatolio Lugo Félix Representante de la Dirección	Vicente López Portillo Tostado Rector			
Firma						
Fecha	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004			

Página 7 de 8

				retención y disposición
Solicitud de acción correctiva.	Dentro del SIGC	RD	Respaldo en el servidor	3 años
Plan de acción	Papel, archivos del RP	RP que debe implementar el plan.	No se recupera.	Hasta que la acción correctiva da resultados eficaces.

# 10.- Documentos de origen externo.

Control	Control de documentos de origen externos				
Nombre y/o identificación del documento.	Responsable de control y distribución.	Personal con acceso al documento.			
PUDE (SGC-DE-04)	Secretario del Comité de Calidad	Responsables de Procesos, miembros del Comité de Calidad y Auditores de Calidad			
Manual de calidad (SGC-MN-01)	Secretario del Comité de Calidad	Responsables de Procesos, miembros del Comité de Calidad y Auditores de Calidad			
Norma ISO 9001:2000 (SGC-DE-02)	Secretario del Comité de Calidad	Responsables de Procesos, miembros del Comité de Calidad y Auditores de Calidad			
Norma ISO 9000:2000 (SGC-DE-03)	Secretario del Comité de Calidad	Responsables de Procesos, miembros del Comité de Calidad y Auditores de Calidad			

	CONTROL DE EMISIÓN					
	Autorizó:					
Nombre y puesto.	Miroslava Moyano Zepeda J. D. Organización y Métodos	Anatolio Lugo Félix Representante de la Dirección	Vicente López Portillo Tostado Rector			
Firma						
Fecha	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004			



Página 8 de 8

### 11. Anexos.

## 11.1 Formato de solicitud de acción correctiva/ "No Conformidad"

FORMATO DE NO CONFORMIDAD	Al-FO-01
Nombre del proceso:  Nombre de quien detectó la no conformidad:	
Descripción de la no conformidad:	
Puntos de la norma que afecta:	
Notas:	
Tipo de acción Correctiva: Preventiva: solicitada:	
Fecha:	
Recepción:  Representante de la  Dirección	Fecha

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre y puesto.	Miroslava Moyano Zepeda J. D. Organización y Métodos	Anatolio Lugo Félix Representante de la Dirección	Vicente López Portillo Tostado Rector
Firma			
Fecha	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004	18 de mayo de 2004